

Auto Sustanciación No. 416
Proceso: NOMBRAMIENTO DE GUARDADOR GENERAL
Radicado: 2021-00359
Interesada: ANGELA ROSA BETANCUR DE CRUZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 24 de mayo de 2022. Se deja constancia que a la fecha se encuentran a Despacho varios trámites preferentes como homologaciones de Resoluciones de Adoptabilidad y Perdidas de competencias en procesos de restablecimiento de derechos, pendientes de resolver. Asimismo, se deja constancia que a la fecha el Despacho había programado audiencia de Decreto de pruebas en el proceso de NOMBRAMIENTO DE GUARDADOR GENERAL con radicado No. 2021-00359 para el día 24 de mayo de 2022 a partir de las 9:00 a.m. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se señalará como nueva fecha para agotar el correspondiente Decreto de pruebas, el día **MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE



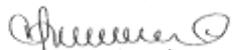
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 078 del 25 de mayo de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ () de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez

Auto Sustanciación No. 416
Proceso: NOMBRAMIENTO DE JURADADO GENERAL
Radicado: 2021-00359
Interesada: ANGELA ROSA BETANCUR DE CRUZ

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **873fb2cf875e926176366a764fbed3c515d2ba25141ee759ed0fb29f9c8f2f03**

Documento generado en 24/05/2022 06:32:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>